

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°027-2010-BCRP

Lima, 20 de abril de 2010

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el *IV Curso sobre el Euro y las Reservas Internacionales*, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, del 26 y 30 de abril;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de abril de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de los señores William Vílchez Chumbe, Jefe del Departamento de Liquidación y Control de Inversiones Internacionales y Rafael Cheng Vargas, Especialista en Programación y Seguimiento de Inversiones, ambos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Madrid, España, del 25 de abril al 1 de mayo y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participen en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sigue:

Pasajes y Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 1870,00
Viáticos 	US\$ 520,00
TOTAL	US\$ 2390,00

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE